

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**10549** *Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 491/2014, 497/2014, 506/2014, 524/2014, 559/2014, 560/2014, 561/2014, 568/2014, 571/2014, 577/2014, 604/2014 y 607/2014 ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, Africana Energía, S.L.; EDP Cogeneración, S.L.; Seroga, S.A.; Fenosa Wind, S.L.; Sener Grupo de Ingeniería, S.A.; Solar Processes, S.A.; Sanlúcar Solar, S.A.; Helioenergy Electricidad Uno, S.A. y otros; Enestar Villena, S.A. y otros; Solnova Electricidad, S.A. y otros; Celeo Concesiones e Inversiones, SLU y otros; Solucia Renovables I, S.L., han interpuesto recursos contencioso-administrativos núms. 491/2014, 497/2014, 506/2014, 524/2014, 559/2014, 560/2014, 561/2014, 568/2014, 571/2014, 577/2014, 604/2014 y 607/2014 contra Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 6 de octubre de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.